Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

CARTA INTERNA *VUOC Nº311/11*

A: *PRESIDENCIA*
DE: *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)*
FECHA: *08 de NOVIEMBRE de 2011*
ASUNTO: ***ADJUDICACION DEL PROCESO de CONTRATACION DIRECTA Nº 45/11 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA REBOBINADO DE MOTORES ELECTRICOS***

En cumplimiento de lo dispuesto en ***Art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 – de Contrataciones Públicas***, me dirijo al señor Presidente, en referencia al llamado a contratación Nº 45/11 para la ***"ADQUISICION DE INSUMOS PARA REBOBINADO DE MOTORES ELECTRICOS"*** – **ID: 224450**, solicitado por Pedido de Materiales (P.M. Nº 4129/11) e iniciado por formulario de llamado Nº 36/2011, aprobado por la máxima Autoridad bajo la modalidad de **Contratación Directa**, a fin de elevar a consideración el siguiente informe.

1. CONSIDERACIONES GENRALES

Que, en fecha 26 de Octubre del año 2011, se dio inicio al acto de apertura de sobres ofertas del llamado a contratación directa Nº 45/11 para la ***"ADQUISICION DE INSUMOS PARA REBOBINADO DE MOTORES ELECTRICOS"***, en cuyo acto solo se recepcionaron dos (2) ofertas, correspondientes a las firmas UNION IMP. REPRESENTACIONES Y JEPOPYHY S.R.L., quedando todo lo actuado asentado Acta Nº 66/11, elaborada para el efecto. Y por Addenda Nº 1 se prorroga la fecha de apertura fijándose para el día 03/11/11, de conformidad lo dispuesto en la Resolución DCNP Nº 805/09.

Que, posteriormente en fecha señalada por dicha Addenda, y agotándose las instancias correspondientes se procedió a la apertura de sobres de las firmas oferentes presentes en este acto: **JEPOPYHY S.R.L.** y **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, cuyos detalles quedaron registrados en el Acta Nº 69/11 y que forman parte del presente dictamen.

Que, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas sobre los documentos sustanciales y formales, bajo la modalidad CUMPLE – NO CUMPLE, y se verificarán en su aspecto técnico aquellos que hayan calificado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.1 DOCUMENTACIONES BASICAS

Que, se ha verificado los requisitos legales (Anexo I - ítem 10); y técnicos (Anexo – III) y disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de la única oferta del presente llamado, comprobándose cuanto sigue:

- Que, las firmas **JEPOPYHY S.R.L. y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, presentan todas las documentaciones que demuestran cumplimiento satisfactorio con lo requerido en la Carta de Invitación con relación a las exigencias de carácter sustancial, como también con requisitos de carácter formal, por lo que se concluye que conforme al mecanismo de evaluación ambas ofertas CUMPLEN.

SECRETARIA GENERAL
Recibido por: O. ORREGO
Fecha: 08-XI-11 11:50'
Nº Doc: 6070

Gerente U.O.C.
I. N. C.

1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente se procede a analizar las mismas ofertas sobre el cumplimiento de lo requerido en la Carta de Invitación con relación a su aspecto técnico expreso en el apartado de ***Especificaciones Técnicas,*** concluyéndose:

- Que, las ofertas de las firmas **JEPOPYHY S.R.L. y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.,** se adecuan a las especificaciones técnicas y plazo de entrega requeridas en la Carta de Invitación, elaborada para el efecto.
- Que conforme al mecanismo de evaluación, se considera que dichas ofertas en el aspecto técnico, CUMPLEN.

1.3 OFERTAS ECONOMICAS

Que, se procedió a realizar correcciones aritméticas a la oferta de la firma **JEPOPYHY S.R.L.,** y posteriormente se pasa a agrupar las ofertas ajustadas a los requerimientos básicos solicitados en la Carta de Invitación, en orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro.

Nº DE ORDEN	OFERENTES	DESCRIPCION	TOTAL G. IVA INCLUIDO
1º	JEPOPYHY S.R.L.	*INSUMOS PARA REBOBINADO DE MOTORES ELECTRICOS*	**97.880.000.-**
2º	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.		**99.489.000.-**

Que, a través de los CDP Nº 197 y 198/11 emitidos para el presente llamado, se comprueba que no se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria suficiente para la Adjudicación correspondiente, por lo que se deberá ajustar la cantidad de bienes a adjudicar, conforme a la disponibilidad de cada Sub Grupo Objeto de Gasto (SGOG).

2. RECOMENDACION

Realizados todos los procesos inherentes a la evaluación, conforme se establece en la Carta de Invitación y las disposiciones generales de la Ley y el Decreto que regulan la materia, ésta **Unidad Operativa de Contratación – UOC** recomienda:

21. La adjudicación del presente proceso a la firma **JEPOPYHY S.R.L. RUC: 80050125-0,** por un monto total de Gs. 91.822.500.- **(guaraníes noventa y un millones ochocientos veinte dos mil quinientos)**

2.2. Encomendar a la UOC, la emisión de la Orden de Compra y/o Servicio correspondiente.

Salvo Mejor parecer...

Es mi dictamen.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.